



Sobre satisfaccion al insulto hecho a la Comision de algunos de Cataluna nuevamente llegado a esta Plaza, en fecha primero de este Mes, en que expresan lo ha sido muy sensible la conducta observada por un oficial de su cuerpo con el Sr. D. Juan^{to} Yguierdo, Comisario del Yano de Alejandria, hasta llegar a insultante, segun se manifiesta el Sr. Gobernador de esta Plaza por su oficio del mismo dia, y a reserva tomara las providencias necesarias no solo para que tal desacato sea castigado como merece, sino tambien para que el Sr. D. Juan^{to} Yguierdo quede satisfecho como corresponde; indicando al propio tiempo no se de balsa de algunos a ningun individuo de dho. Destacamento ni llevar papeleta de su tenencia. En seguida expuso el citado Regidor que dho. oficial se havia ya dado la competente satisfaccion de su insulto hasta quedar completamente satisfecho. Entendido todo por este Ayuntamiento acordado: Que en su inteligencia

Crece un oficio del Sr. Intendente int. de esta Provincia Maritima, fecha veinte y nueve de Enero ult. en que manifiesta que quando esperaba que esta Corporacion reciviera el oficio que se paso en diez y ocho del mismo Mes, dirigiendose a la Contaduria de Provincia las Memorias de los juicios y censos de los propios y bienes pedidos p. la contribucion de juros civiles; adonde se trata de eludir esto p. una contestacion que terminantemente se oponia a la

Plame el Intendente de N. H. de las Provincias de las Juntas de Prop

